



Ayuntamiento  
de  
CERECINOS DEL CARRIZAL

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 90.061  
15/02/2018 11:29

AYUNTAMIENTO DE CERECINOS DEL CARRIZAL	
REGISTRO	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 13
FECHA 2 - 2 - 18	
CERECINOS DEL CARRIZAL (ZAMORA)	

En relación al escrito de fecha 26 de junio de 2017 solicitando información sobre los expedientes y las actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de nomenclatura de determinadas vías públicas con nomenclatura franquista citadas en los expedientes con referencia 689/002061 les informamos que en la sesión de fecha 21 de octubre de 2016, y tras haber recibido la petición formulada por el Sr. D. Eduardo Ranz Alonso se dio cuenta a los miembros de la Corporación y se adoptó el siguiente acuerdo:

*“Se da cuenta del escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento por D. Eduardo Ranz Alonso, quien en ejercicio de su derecho de petición solicita la adopción de las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura, y así, y tomando como fundamento la Ley de la Memoria Histórica, solicita que se inicien los procedimientos legales para proceder de manera inmediata a la retirada de los mismos así como a la elaboración de un catalogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura franquista.*

*La Corporación acusa recibo de tal solicitud y acuerda adoptar, dada la conformidad de los cinco miembros asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación, las medidas que fueran precisas y acordes con las disponibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento, para elaborar un catalogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura franquista para proceder en su caso a su retirada, previa realización de estudios que identifiquen y en su caso justifiquen la retirada de placas, estatuas y el cambio de denominación de vías públicas dado que no existe una Ordenanza municipal que establezca el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de la Memoria Histórica.”*

Actualmente todavía no se ha adoptado ningún Acuerdo Plenario sobre el cambio de nomenclatura de las calles, pero los miembros de la Corporación han estado estudiando los nombres que se les van a asignar y en el próximo pleno constará en uno de los puntos del orden del día su aprobación someter a votación popular la futura denominación de las vías.

En Cerecinos del Carrizal a, 2 de febrero de 2018

El Alcalde

  
Fdo. Francisco Campano Ratón